



RESOLUCION R-N° 2384-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 DIC 2024

Expte. N° 24.655/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 105/106 por la Mg. Paula CRUZ, Secretaria Académica de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que ante la renuncia de la Dra. María Rosa CHAGUA a las funciones como responsable del Programa de Innovación Educativa, y teniendo en cuenta la importancia de contar con un equipo de profesionales que puedan afrontar los retos de la política académica llevada adelante por la gestión actual, propone la designación temporaria y con carácter de interino del Lic. Ramiro Humberto Antonio GUZMÁN GONZÁLEZ, DNI N° 35.478.074, como coordinador de dicho programa, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, adjuntando a su pedido el currículum vitae del mencionado profesional.

QUE a tal efecto detalla además, las funciones que tendrá a su cargo el Lic. GUZMÁN GONZÁLEZ, aclarando la imputación del gasto que demande la designación solicitada.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL adjunta en estas actuaciones el informe correspondiente.

Por ello, atento a lo indicado por la SECRETARÍA GENERAL, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Lic. Ramiro Humberto Antonio GUZMÁN GONZÁLEZ, DNI N° 35.478.074, como Coordinador del Programa de Innovación Educativa de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Lic. Ramiro Humberto Antonio GUZMÁN GONZÁLEZ deberá cumplir las siguientes funciones:

- ✓ Coordinar la articulación entre el Instituto de Investigaciones en Educación a Distancia (IIEDi) y el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED).
- ✓ Organizar jornadas, encuentros, cursos, conferencias y otros dispositivos orientados al asesoramiento y la capacitación permanente en el uso de tecnologías educativas.
- ✓ Colaborar en la elaboración de un repositorio de recursos digitales en el SIED.
- ✓ Gestionar acciones de capacitación en el marco de los Programas de Capacitación que impulsa la Secretaría Académica.
- ✓ Participar en el diseño y ejecución de un sistema de aulas interactivas tendientes a la innovación pedagógica y didáctica.
- ✓ Coadyuvar con las instancias pertinentes en la generación y funcionamiento de cátedras internacionales bajo la modalidad virtual.
- ✓ Orientar a los miembros del Área de Difusión de la Secretaría Académica y monitorear sus acciones.



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".


Universidad Nacional de Salta
Rectorado


Expte. N° 24.655/22


ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente designación a la partida presupues-
taria vacante en los cargos Temporarios de la Planta Docente de Rectorado del Presupuesto de
esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesa-
dos. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Esd. HECTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2384-2024